

Crecen un 48% las empresas en dificultad que no entran en concurso

M. S. Madrid

Los datos que se acaban de conocer sobre la realidad concursal de 2014 revelan la imperiosa necesidad de crear un régimen de segunda oportunidad para autónomos y personas físicas. Ésta fue la conclusión de una rueda de prensa que ofreció ayer el Consejo General de Economistas, en la que presentaron informes actualizados sobre quiebras y plantearon 10 recomendaciones al Gobierno de cara al Real Decreto-ley de segunda oportunidad que ultima.

Así, detallaron los economistas, aunque las últimas estadísticas de procedimientos concursales publicadas por el INE constatan la disminución del número de concursos en 2014 respecto al año anterior en un 29%, los datos del Fogasa muestran que el número de empresas que se subrogaron porque no pueden pagar a sus empleados, es decir, empresas que deberían declararse en concurso y no lo hacen, ha aumentado en 2014 un 48%, año en que fueron 120.385 frente a las 81.310 de 2013 (y 276.589 expedientes frente a 154.357, respectivamente). Todo ello, en el año en que el Gobierno ha lanzado dos reformas concursales.

La realidad es que la pequeña empresa, que supone el 95% de nuestro tejido empresarial, no acude al concurso y la salida de los problemas de insolvencia es escasa y ardua, insistieron el presidente del Consejo, Valentí Pich, y el del Registro de Expertos en Economía Forense (Refor), Leopoldo Pons.

A esto se suma que entre 2007 y 2013 se ha reducido el número de autónomos es 324.943. Y, sobre el fracaso del concurso de la persona física que prevé la Ley de Emprendedores, recordaron que en 2013, el número de estos procedimientos respecto al total cayó un 50% y sólo ha habido 60 mediaciones.

Más quitas con Hacienda

En este sentido, los economistas proponen al Gobierno que amplíe las quitas con Hacienda y Seguridad Social, que revise las políticas de garantías para que se sumen avalistas y fiadores y que la reforma de la segunda oportunidad, que puede suponer hasta 30.000 concursos más al año, calculan, se acompañe de más medios para la Justicia.

Montoro planea acciones legales contra HSBC

'LISTA FALCIANI' / Ha solicitado un estudio para ver si emprende "cuantas acciones legales puedan ejercerse por participar en fraude fiscal, blanqueo y otros ilícitos".

Mercedes Serraller. Madrid

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, anunció ayer que ha solicitado un estudio para ver si emprende acciones legales contra HSBC por su posible participación en fraude fiscal. Durante la sesión de control al Gobierno en el Senado, Montoro avanzó que el informe contará con la Abogacía del Estado y con la Agencia Tributaria, y verá las responsabilidades que pueda tener la sede de la entidad bancaria en Suiza y sus empleados ante las cuentas de españoles que han defraudado a la Hacienda española, según desveló la lista Falciani. A pesar de que el pasado lunes, día en que el Consorcio de periodistas de investigación ICIJ publicó información global de la lista, Montoro aseguró que estos datos no aportaban nada nuevo y correspondían a investigaciones ya amortizadas de la pasada legislatura —idea que repitió el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferrer—, el ministro decidió ayer sumarse a otros países y anunciar inspecciones al banco. Los datos fueron sustraídos por Falciani en 2007.

Si finalmente emprende acciones contra HSBC, Montoro dará el paso que no se atrevió a dar el Gobierno de Zapatero y, en concreto, la ministra Salgado, que estu-



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda, ayer en el Senado.

El ministro estudia recuperar la exención fiscal a pequeñas entidades no lucrativas

dieron hacerlo cuando se iniciaron los procesos judiciales contra titulares de cuentas. Fuentes del banco declararon a este diario en 2011 que no informarían a Hacienda de las cuentas sustraídas por Falciani porque los datos procedían de un robo. El Fisco sopesaba

entonces dirigirse contra empleados de banca privada de HSBC que vendían sus servicios a clientes españoles desde Ginebra y buscaría pruebas a partir de correos electrónicos, tarjetas de visita, viajes o folletos informativos.

En cualquier caso, no se trataría del primer proceso contra el banco en España. El Tribunal Supremo confirmó en abril de 2013 una multa de 2,1 millones de euros que el Ministerio de Economía impuso a HSBC por infringir varias medidas de prevención

del blanqueo de capitales entre 1994 y 2000, entre ellas la de no identificar a los clientes que contrataron desde España 138 cuentas con su filial suiza.

Así, Montoro concretó ayer que ha solicitado el estudio de "cuantas acciones legales puedan ejercerse frente a HSBC, por su participación en la comisión de fraude fiscal, blanqueo y otros ilícitos cometidos por residentes españoles". Y aseguró que España va a colaborar con otros países que emprenden acciones legales contra el banco, en alusión a EEUU, Francia y Bélgica, que han anunciado en las últimas horas que abren o reabren estos procesos.

El estudio intentará determinar el grado de participación y responsabilidad del banco, de sus directivos y empleados, sin excluir —dijo— la participación de otras entidades, tanto españolas como extranjeras en la comisión de estos ilícitos. "Eso es luchar contra la corrupción", aseguró.

Por otra parte, Montoro Montoro también anunció ayer que va a reconsiderar la decisión de la reforma fiscal de eliminar la exención de declarar el Impuesto sobre Sociedades a las entidades sin ánimo de lucro con recursos reducidos con el objetivo de "no perjudicarles en el desarrollo de su actividad".

Rosell pide flexibilidad a los sindicatos para cerrar el pacto salarial

Expansión. Madrid

El presidente de la patronal CEOE, Juan Rosell, pidió ayer "flexibilidad" a los dirigentes de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y de UGT, Cándido Méndez, para poder cerrar "lo más pronto posible" la renovación del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva.

Rosell hizo estas declaraciones, precisamente, horas antes de reunirse en la tarde de ayer con Toxo y Méndez en un nuevo encuentro de la negociación. En la reunión, que acabó sin acuerdo, también participó Antonio Garamendi, presidente de Cepyme.

La patronal ofrece un incremento en las retribuciones del 0,6%, para 2015, y del 0,8%, para 2016, siempre que el Producto Interior Bruto sea superior al 2%. Los sindicatos reclaman una subida del 1,5% para este año, y para 2016, recuperar la fórmula que aplicaba la negociación colectiva antes de la crisis: incremento salarial igual a la previsión de inflación, más el margen de la productividad, si la hubiese, y una cláusula de revisión frente a la evolución de los precios. Rosell pidió a CCOO y UGT que observen que los convenios que se están cerrando desde que comenzó el año tienen un incremento medio pactado de los salarios del 0,63%. Hasta ahora hay 343 convenios que afectan a un millón de trabajadores.

Venezuela crea una divisa "libre" para evitar la quiebra de su economía

Pablo Cerezal. Madrid

Caracas anunció ayer la creación de un sistema cambiario con tres modalidades, de las cuales una será "totalmente libre", para evitar la quiebra de su economía. Según explicó el vicepresidente Económico de Venezuela, Marcos Torres, hay tres tipos de cambio: uno fijado a 6,3 bolívares por dólar, "que cubrirá el 70% de todas las necesidades de la economía", otro "totalmente libre" y un tercero del que no se han precisado detalles.

Este segundo mercado cambiario, conocido como Sistema Marginal de Divisas

(Simadi), fluctuará según las leyes de la oferta y la demanda a partir de los 12 bolívares por dólar con los que abrirá la sesión de hoy. El objetivo es que los empresarios puedan disponer de liquidez, para impulsar una economía que se encuentra en estado de emergencia y poder sustituir buena parte de las importaciones con producción interna. Esto es necesario porque el 96,1% de las exportaciones venezolanas son productos petrolíferos, cuyo precio se ha desplomado un 55% en siete meses.

Además, el descenso del crudo también pone contra

las cuerdas las cuentas del Ejecutivo, ya que las transferencias de Petróleos de Venezuela al Estado suponen la mitad de su Presupuesto. Por esto, la agencia de rating Standard & Poor's señala un aumento de "los riesgos de un impago soberano en los dos próximos años". Es más, S&P rebajó el rating del país a CCC o, lo que es lo mismo, la quinta peor nota de las 28 que concede la agencia.

De hecho, Torres interpretó la nueva medida en esta clave, señalando que ayudará al Gobierno a "seguir cumpliendo con sus compromisos

nacionales e internacionales". "No vamos a caer en default", afirmó.

Desplome del PIB

La calificadora de riesgos prevé que el PIB venezolano caiga un 7% en el próximo año, mientras que la inflación se disparará al 115%. Todo ello, junto a la creciente escasez de productos, es un cóctel explosivo, ya que los problemas económicos y la "polarización política" dificultan "la introducción de medidas correctivas" que mejoren la liquidez del país. Una situación que se mantendrá durante los próxi-



El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro.

mos años, ya que S&P prevé que el estancamiento se prolongue hasta 2016 y el precio del petróleo siga en torno a los 70 dólares en 2018.